



*ANUNCIO de 11 de febrero de 2008 sobre trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de incendios forestales.*

*Expte.: 42/07-I. (2008082546)*

Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. Rafael Valverde Martín por quema de restos en temporada alta de incendios de conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente de referencia, para que Vd. o a su representante legal en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, pueda examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho (si no lo ha realizado previamente, o si ya habiéndolo realizado desea aportar nueva documentación al expediente), ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, s/n., 06071 Badajoz).

Lo que se le notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Badajoz, a 11 de febrero de 2008. El Instructor, PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2008 sobre trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de incendios forestales.*

*Expte.: 55/07-I. (2008082547)*

Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. Nicolae Dumitru por realizar quema en terreno forestal en época de peligro alto de incendios de conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente de referencia, para que Vd. o a su representante legal en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, pueda examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho (si no lo ha realizado previamente, o si ya habiéndolo realizado desea aportar nueva documentación al expediente), ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, s/n., 06071 Badajoz).

Lo que se le notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Badajoz, a 11 de febrero de 2008. El Instructor, PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO.